

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 21 DE MARZO DE 1980.CONCEJALESD. Mateo Triquell
Llobet.D. José Ignacio Ro-
dríguez Almag.D. José Manuel Parra
Campos.

D. Esteban Vallo Pous

A. José Luis Doya Pérez

D. Miguel Barragan
FernándezD. José Escala
Massague.D. Francesc Ayats
FarréD^a Ana M^a López Mendez

En Sant Quinz de Vallés a reünitimo de Marzo de mil novecientos ochenta y siendo las veinte horas, se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando merididos por el Sr. Alcalde Titular D. Enric Abad i Pla.

No asiste a la reunión el Sr. Concejale D. José Joaquín Canals Rodríguez, por enfermedad.

Actúa de Secretario el que lo es de la Corporación con carácter de accidental D. Manuel Colom Mesalles.

Declarado abierto el acto, yo, el Secretario que suscribe, de orden de la Presidencia, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

(51)

PROYECTO TECNICO POLIDEPORTIVO. - Acto seguido se da cuenta del Proyecto técnico de las obras de "Complejo Polideportivo Municipal", redactado por el Arquitecto D^a Mirta Elena Weinstok y cuyo importe total asciende a la cantidad de 33.604.729 pts., por si la Corporación estima procedente su aprobación.

Sometido el asunto a discusión el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el Proyecto técnico de las obras de "Complejo Polideportivo Municipal".

(51)

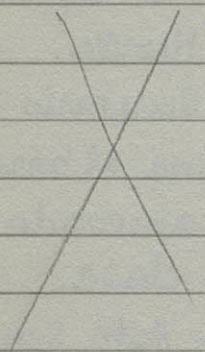
PLAN PARCIAL CASTELLORT. - Seguidamente se pone en conocimiento de los reunidos que los propietarios afectados por el Plan Parcial Castellort no han constituido la Junta de Compensación y no han presentado, para su aprobación por el Ayuntamiento, el proyecto de Estatutos y de Bases de actuación, a pesar de haber transcurrido con exceso el plazo de tres meses desde la aprobación definitiva del citado Plan.

La Corporación, visto el art. 158 del Reglamento de Gestión Urbanística, por unanimidad acuerda:

1º Requerir a todos los propietarios afectados la presentación en el plazo de tres meses del "proyecto de Estatutos" y "Bases de actuación" ante este Ayuntamiento.

2º Caso de no presentar los documentos expresados, en el plazo indicado, este Ayuntamiento procederá a sustituir el sistema de compensación por el que considere oportuno de los previstos en la Ley del Suelo y Reglamento de Gestión Urbanística.

(5)



ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN GRAFIADO PLAN PARCIAL CASTELLET: - A continuación se somete a la consideración de los reunidos de la necesidad de adoptar acuerdo sobre la modificación de grafiado en la determinación de la calificación de los terrenos del Plan Parcial Castellet.

La Corporación tras una breve discusión del asunto acuerda por unanimidad dejarlo sobre la Mesa.

(5)

APROBACION PROVISIONAL PROYECTOS URBANIZACION AVENIDA GAUDI Y CALLE BARCELONA. - Acto seguido se informa a los reunidos que los Proyectos técnicos de "Urbanización de la calle Barcelona y tramo de la calle Alfonso" y "Parqueamiento de la Avenida Gaudi", y aprobados inicialmente por la Corporación en sesiones plenarios de 7 de Febrero y 28 de Enero del año en curso, respectivamente, han permanecido expuestos al público por término de un mes, según anuncio aparecidos en los Boletines Oficiales de la provincia de los días 20 de Febrero y 16 de Febrero, respectivamente, sin que se haya presentado reclamación alguna.

Visto el art. 41.2) de la vigente Ley del Suelo y de conformidad a cuanto en el mismo se determina, la Corporación por unanimidad acuerda:

